

Territorio, violencia y memoria: disputas por la democracia en contextos de desaparición forzada en México

Vanessa Núñez González . Licenciatura en Sociología Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa 12 trimestre . Correo electrónico: vanessanunez1@gmail.com

Resumen

La desaparición forzada representa uno de los fenómenos más graves que enfrenta México en la actualidad, no solo por las consecuencias que genera para las víctimas directas y sus familias, sino por el impacto que tiene sobre la democracia, el territorio y la participación ciudadana. La presente ponencia analiza la relación entre violencia territorial, desaparición forzada y democracia desde una perspectiva sociológica crítica. Se plantea que la desaparición constituye un mecanismo de control político y social que modifica las formas de habitar el territorio, debilita el tejido comunitario y restringe el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos. Asimismo, se recuperan los aportes de la necropolítica y de los estudios sobre memoria para comprender cómo determinados territorios son convertidos en espacios donde la violencia regula la vida cotidiana. Finalmente, se reflexiona sobre el papel de las madres buscadoras y de los colectivos de familiares como actores fundamentales en la reconstrucción de memoria, la exigencia de justicia y la defensa de la democracia desde la acción colectiva.

Palabras clave: desaparición forzada, territorio, democracia, memoria, violencia, madres buscadoras.

Introducción

Durante las últimas dos décadas, la desaparición de personas se ha convertido en una de las problemáticas sociales y políticas más preocupantes en México. Lejos de tratarse de hechos aislados, las desapariciones reflejan procesos estructurales relacionados con la expansión del crimen organizado, la corrupción, la impunidad y las limitaciones del Estado para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia. Esta situación ha provocado profundas transformaciones en la vida cotidiana de miles de familias y comunidades que conviven con la incertidumbre permanente sobre el paradero de sus seres queridos.

La desaparición forzada constituye una violación múltiple de derechos humanos. No solo afecta el derecho a la vida, la libertad y la integridad personal, sino que también produce daños sociales que trascienden a la víctima directa. Las familias enfrentan procesos prolongados de búsqueda,

revictimización institucional y desgaste emocional, mientras que las comunidades experimentan cambios en sus formas de organización, movilidad y participación política. El miedo se convierte en un mecanismo que limita la denuncia, favorece el silencio y modifica las relaciones sociales dentro de los territorios afectados.

En este contexto, la democracia no puede entenderse únicamente como la existencia de elecciones periódicas o instituciones representativas. Resulta necesario analizar las condiciones materiales que permiten a las personas ejercer plenamente sus derechos. Allí donde la violencia regula la vida cotidiana, condiciona la movilidad de la población o impide la libre organización comunitaria, la democracia pierde parte de su contenido sustantivo. En numerosas regiones del país, el territorio ha dejado de ser únicamente un espacio administrativo para convertirse en un escenario de disputa entre el Estado, organizaciones criminales y comunidades locales.

El objetivo de esta ponencia es analizar cómo la desaparición forzada incide en las dinámicas democráticas mediante el control territorial, la producción del miedo y la fragmentación del tejido social. Al mismo tiempo, se busca reconocer las formas de resistencia desarrolladas por los colectivos de familiares de personas desaparecidas, quienes han construido estrategias de búsqueda, memoria y exigencia de justicia frente a la insuficiencia de las respuestas institucionales.

Desde una perspectiva sociológica, se plantea que la desaparición forzada no solo representa un delito, sino una práctica que reorganiza las relaciones de poder en determinados territorios. La violencia redefine quién puede ocupar el espacio público, quién puede participar políticamente y quién puede ejercer plenamente sus derechos ciudadanos. Sin embargo, frente a esta realidad también emergen procesos de resistencia encabezados principalmente por las madres buscadoras, quienes han transformado el dolor individual en acción colectiva.

Democracia y violencia: aproximaciones teóricas

La democracia suele definirse como una forma de organización política basada en la participación ciudadana, la representación política, el respeto por los derechos humanos y la existencia de instituciones capaces de garantizar el Estado de derecho. Sin embargo, desde la sociología política, diversos autores han señalado que la democracia no puede reducirse a la celebración periódica de elecciones. Su funcionamiento depende también de las condiciones sociales que permiten a las personas ejercer de manera efectiva sus derechos y libertades.

En América Latina, los procesos de democratización han coexistido con altos niveles de desigualdad, violencia e impunidad. Aunque muchos países consolidaron sistemas electorales competitivos durante las últimas décadas del siglo XX, ello no significó necesariamente el fortalecimiento de instituciones capaces de garantizar seguridad, justicia y protección de los derechos humanos. Como consecuencia, amplios sectores de la población viven bajo condiciones donde la ciudadanía se ejerce de manera desigual.

En el caso mexicano, la violencia asociada al crimen organizado ha transformado profundamente la relación entre ciudadanía y territorio. Diversas regiones del país presentan escenarios donde organizaciones criminales disputan el control del espacio con las autoridades estatales, generando formas paralelas de regulación social. Estas dinámicas producen restricciones para la movilidad, la organización comunitaria y la participación política, afectando directamente la calidad de la democracia.

Desde esta perspectiva, el territorio adquiere una importancia central para comprender las formas contemporáneas de violencia. No se trata únicamente de un espacio físico, sino de un escenario donde se construyen relaciones de poder, identidades colectivas y mecanismos de control social. Cuando actores armados ejercen dominio sobre determinadas regiones, establecen reglas informales que modifican la vida cotidiana de las comunidades y limitan el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos.

En este sentido, la desaparición forzada constituye una estrategia que trasciende el daño individual. Produce efectos colectivos orientados a generar miedo, disciplinamiento social y silenciamiento comunitario. La incertidumbre permanente respecto al destino de las personas desaparecidas no solo afecta a las familias, sino que transforma las prácticas sociales del conjunto de la comunidad. El temor a denunciar, la reducción de la participación pública y el debilitamiento de la confianza institucional representan algunas de las consecuencias más visibles de este fenómeno.

La criminalización de la política y los desafíos para la democracia latinoamericana

La relación entre crimen organizado y democracia no se limita a la violencia ejercida durante los procesos electorales. Un fenómeno igualmente preocupante es la progresiva criminalización de la política, entendida como la infiltración de organizaciones criminales en las instituciones públicas con el propósito de proteger sus intereses económicos, ampliar su influencia territorial y garantizar condiciones de impunidad. Este proceso representa una de las mayores amenazas para la

gobernabilidad democrática en América Latina, ya que debilita la legitimidad de las instituciones y erosiona la confianza ciudadana en el Estado.

La infiltración puede adoptar diversas formas. En algunos casos, las organizaciones criminales financian campañas electorales con el objetivo de establecer vínculos con futuras autoridades. En otros, recurren al soborno, la extorsión o las amenazas para influir en las decisiones de funcionarios públicos, policías, jueces o autoridades municipales. Estas prácticas generan redes de complicidad que dificultan la persecución del delito y fortalecen estructuras de corrupción capaces de mantenerse durante largos periodos.

Desde la sociología política, este fenómeno puede comprenderse como una forma de captura institucional. La captura del Estado ocurre cuando intereses particulares logran influir de manera sistemática en el funcionamiento de las instituciones públicas, desviando su actuación del interés colectivo hacia la protección de determinados grupos. En contextos donde el crimen organizado posee amplios recursos económicos y capacidad de intimidación, esta captura puede extenderse a diferentes niveles de gobierno, afectando tanto la administración pública como los sistemas de justicia y seguridad.

Las consecuencias para la democracia son profundas. Cuando la ciudadanía percibe que las instituciones han sido infiltradas por intereses criminales, disminuye la confianza en los procesos electorales y en la capacidad del Estado para actuar con imparcialidad. Esta desconfianza favorece el abstencionismo, reduce la participación política y fortalece el desencanto con la democracia como mecanismo para resolver los problemas sociales.

Asimismo, la criminalización de la política afecta directamente el principio de igualdad ante la ley. Mientras algunos actores cuentan con protección derivada de sus vínculos políticos o económicos, amplios sectores de la población enfrentan dificultades para acceder a la justicia. Esta situación incrementa la percepción de impunidad y debilita uno de los pilares fundamentales del Estado democrático de derecho.

Otro aspecto relevante es el impacto que estas dinámicas tienen sobre las administraciones locales. En diversas regiones de América Latina, los gobiernos municipales representan el primer nivel de contacto entre el Estado y la ciudadanía. Sin embargo, también constituyen uno de los espacios más vulnerables frente a la presión ejercida por organizaciones criminales debido a sus limitados recursos institucionales y financieros.

Desde esta perspectiva, la criminalización de la política no debe analizarse únicamente como un problema de corrupción individual. Se trata de un fenómeno estructural que modifica las relaciones entre poder político, poder económico y violencia, generando escenarios donde la representación democrática resulta seriamente comprometida. La coexistencia entre instituciones formales y estructuras criminales produce formas híbridas de gobernanza que dificultan la consolidación de Estados capaces de garantizar plenamente los derechos de la ciudadanía.

Frente a este panorama, resulta necesario fortalecer las instituciones democráticas mediante estrategias integrales que combinen políticas de prevención de la violencia, combate a la corrupción, fortalecimiento de los sistemas de justicia y mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas. La respuesta no puede limitarse exclusivamente al uso de la fuerza, pues la experiencia latinoamericana demuestra que las estrategias centradas únicamente en la militarización no han logrado resolver las causas estructurales que favorecen la expansión del crimen organizado.

Democracia, ciudadanía y los retos para el futuro

Los desafíos que enfrenta la democracia latinoamericana obligan a replantear las formas tradicionales mediante las cuales se analiza la relación entre Estado, ciudadanía y violencia. Durante décadas, la discusión sobre la consolidación democrática se centró principalmente en la celebración de elecciones libres y en la existencia de instituciones representativas. Sin embargo, la expansión del crimen organizado demuestra que la calidad de una democracia depende también de la capacidad estatal para garantizar seguridad, acceso a la justicia y protección efectiva de los derechos humanos.

En este contexto, la ciudadanía desempeña un papel fundamental. La participación política no se reduce al ejercicio del voto, sino que incluye múltiples formas de organización social orientadas a fortalecer la vigilancia sobre las instituciones públicas y exigir mayores niveles de transparencia. El trabajo realizado por organizaciones civiles, observatorios ciudadanos, medios de comunicación y organismos de derechos humanos constituye un elemento indispensable para documentar la violencia política y visibilizar las afectaciones que produce la presencia del crimen organizado sobre la vida democrática.

Asimismo, resulta indispensable promover mecanismos de cooperación entre los países latinoamericanos. El carácter transnacional de muchas organizaciones criminales hace insuficientes las respuestas exclusivamente nacionales. El intercambio de información, el fortalecimiento de sistemas regionales de justicia y la coordinación entre instituciones pueden contribuir a reducir los espacios de impunidad que favorecen la expansión de estas redes.

No obstante, el fortalecimiento institucional debe ir acompañado por políticas sociales dirigidas a reducir las desigualdades que históricamente han facilitado el crecimiento del crimen organizado. La exclusión social, la falta de oportunidades económicas y la debilidad de los servicios públicos generan condiciones que pueden ser aprovechadas por organizaciones criminales para ampliar su influencia territorial. En consecuencia, consolidar la democracia implica también construir sociedades más igualitarias e incluyentes.

En última instancia, la defensa de la democracia en América Latina requiere comprender que la violencia criminal no constituye un fenómeno aislado del sistema político. Por el contrario, representa uno de los principales factores que condicionan el ejercicio efectivo de la ciudadanía y limitan el funcionamiento de las instituciones. Reconocer esta relación permite avanzar hacia políticas públicas que atiendan simultáneamente las dimensiones políticas, sociales y económicas de la violencia.

Precisiones conceptuales: desaparición forzada y desaparición de personas

Antes de profundizar en la relación entre desaparición, territorio y democracia, resulta necesario establecer una distinción conceptual. En el lenguaje cotidiano suele utilizarse la expresión “personas desaparecidas” para referirse a situaciones diversas; sin embargo, desde el punto de vista jurídico y de los derechos humanos no todas las desapariciones pueden clasificarse automáticamente como desapariciones forzadas.

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas entiende la desaparición forzada como una privación de la libertad cometida por agentes del Estado o por personas o grupos que actúan con autorización, apoyo o aquiescencia estatal, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de ocultar información sobre el paradero de la persona. Esta definición resulta importante porque coloca en el centro la responsabilidad estatal y la obligación de investigar, buscar y garantizar los derechos de las víctimas.

En México, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas establece una distinción entre desaparición forzada y desaparición cometida por particulares. Esta diferencia no significa que las desapariciones cometidas por grupos criminales sean menos graves, sino que permite identificar las distintas responsabilidades y obligaciones que pueden existir en cada caso.

Esta precisión también permite evitar una explicación reduccionista del fenómeno. La desaparición de personas en México ocurre dentro de un entramado en el que pueden intervenir organizaciones criminales, autoridades municipales, policías, fuerzas de seguridad, funcionarios públicos y redes de complicidad. Por ello, el análisis sociológico debe preguntarse no solamente quién desaparece a una persona, sino también qué condiciones institucionales permiten que la desaparición ocurra, permanezca impune y se prolongue en el tiempo.

El Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas ha señalado precisamente la preocupación por la extensión de las desapariciones en México, los niveles de impunidad y las posibles relaciones entre actores estatales y no estatales. En su evaluación sobre México también destacó la necesidad de fortalecer las instituciones de búsqueda e investigación, atender la crisis forense y garantizar verdad, justicia, reparación y memoria para las víctimas.

Desde esta perspectiva, la desaparición puede analizarse como un fenómeno en el que se cruzan violencia criminal, debilidad institucional, corrupción, impunidad y desigualdad territorial.

El territorio como espacio de poder y control social

El territorio constituye una dimensión fundamental para comprender la desaparición de personas. No puede entenderse únicamente como una superficie geográfica dividida en municipios, estados o regiones. El territorio también es una construcción social en la que diferentes actores disputan recursos, autoridad, movilidad y capacidad de decisión.

Desde esta perspectiva, el territorio puede convertirse en un instrumento de poder. Los grupos criminales pueden establecer controles sobre carreteras, comunidades, actividades económicas, mercados locales y rutas de movilidad. En algunos lugares, estos controles producen reglas informales que condicionan la vida cotidiana de la población.

Charles Tilly permite comprender esta dimensión a partir de su análisis de la relación histórica entre violencia, formación estatal y control territorial. Aunque su propuesta se refiere principalmente a procesos históricos de formación del Estado, resulta útil para analizar situaciones contemporáneas en las que diferentes actores compiten por monopolizar o disputar el uso de la fuerza.

En México, Guillermo Trejo y Sandra Ley han mostrado que la violencia criminal no puede explicarse exclusivamente por la existencia de organizaciones dedicadas al narcotráfico. Su investigación relaciona la violencia con conflictos políticos, cambios en las redes de protección entre autoridades y

organizaciones criminales y debilidades del Estado de derecho. Los autores sostienen que la transición electoral mexicana no estuvo acompañada de un fortalecimiento equivalente del Estado de derecho, lo que permitió que la competencia política conviviera con redes de violencia y colusión criminal.

Esto resulta especialmente relevante para el estudio de las desapariciones porque demuestra que la violencia no ocurre en un vacío político. Las desapariciones se producen dentro de territorios concretos, con autoridades específicas, relaciones económicas determinadas y diferentes grados de presencia estatal.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos también ha documentado la dimensión territorial del problema. Su estudio geoestadístico sobre personas desaparecidas analiza la distribución territorial de las atenciones relacionadas con desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, mostrando la importancia de observar el fenómeno más allá de los casos individuales.

Por ello, una pregunta central de la sociología podría formularse de la siguiente manera: ¿qué ocurre con la ciudadanía cuando el territorio donde vive una persona está atravesado por diferentes formas de autoridad y violencia?

La respuesta permite comprender que la desaparición no solamente elimina físicamente a una persona del espacio social. También modifica las prácticas de quienes permanecen

Necropolítica y desaparición: quién puede vivir y quién puede ser eliminado

Otra perspectiva teórica que permite profundizar el análisis es la propuesta de Achille Mbembe sobre la necropolítica.

Mbembe desarrolló este concepto para analizar formas de poder que se relacionan con la capacidad de determinar quién puede vivir y quién puede ser expuesto a la muerte. Su planteamiento permite ampliar las discusiones tradicionales sobre soberanía, violencia y poder.

Aplicado al caso mexicano, el concepto de necropolítica puede utilizarse para analizar territorios donde ciertas poblaciones se encuentran expuestas de manera permanente a la violencia, mientras que las instituciones no consiguen garantizar condiciones mínimas de seguridad y justicia.

La desaparición tiene una característica particular dentro de esta lógica: no siempre existe un cuerpo que pueda ser localizado, identificado y sepultado. La persona queda suspendida entre la vida y la

muerte desde la perspectiva de sus familiares. Esta incertidumbre genera una forma de violencia prolongada.

La desaparición, entonces, no termina necesariamente en el momento en que una persona es privada de su libertad. Sus efectos continúan mientras no exista información sobre su paradero. La familia permanece en un estado de incertidumbre que puede durar años o incluso décadas.

La teoría de Mbembe permite comprender que el poder no solamente se ejerce mediante la muerte física, sino también mediante la producción de condiciones en las cuales determinadas poblaciones son expuestas de manera desigual al riesgo, al abandono y a la violencia.

En este sentido, la desaparición puede interpretarse como una forma extrema de control sobre los cuerpos y sobre la memoria social.

La desaparición como producción de miedo

Uno de los aspectos que puede desarrollarse más en esta ponencia es la función social del miedo.

Cuando una persona desaparece, el impacto no se limita a su familia. El hecho puede transmitir un mensaje al resto de la comunidad: existen determinados comportamientos, lugares o relaciones que pueden representar un riesgo.

El miedo puede provocar que las personas modifiquen sus rutinas, dejen de transitar por determinados espacios, eviten participar en organizaciones sociales, reduzcan sus denuncias o incluso abandonen sus comunidades.

De esta manera, la desaparición produce una forma de disciplina social. No es necesario que todas las personas sean víctimas directas de violencia para que la violencia tenga efectos colectivos. Basta con que exista la percepción de que cualquier persona puede convertirse en víctima.

Benjamin Lessing resulta útil para comprender las relaciones entre organizaciones criminales y Estado. En sus estudios sobre América Latina analiza el conflicto entre organizaciones criminales y gobiernos y señala que las estrategias estatales de represión pueden modificar las dinámicas de violencia de los grupos criminales.

Guillermo Trejo y Sandra Ley, por su parte, muestran que la violencia criminal mexicana posee una dimensión política. Sus investigaciones permiten cuestionar la idea de que la violencia es únicamente

producto de decisiones individuales de los delincuentes. También existen estructuras políticas e institucionales que pueden favorecer o dificultar su expansión.

Desde esta perspectiva, el miedo puede considerarse un recurso político porque modifica las posibilidades reales de participación ciudadana.

Memoria colectiva, desaparición y lucha contra el olvido

La desaparición produce una situación particular respecto a la memoria. Cuando no existe un cuerpo, tampoco existe necesariamente un ritual funerario que permita establecer socialmente una muerte. Esto genera una experiencia de duelo diferente para las familias.

Aquí resulta fundamental el trabajo de Maurice Halbwachs, quien desarrolló el concepto de memoria colectiva. Para este autor, los recuerdos no son exclusivamente individuales; se construyen y reconstruyen dentro de grupos sociales. La familia, la comunidad y las instituciones proporcionan marcos mediante los cuales las personas recuerdan e interpretan el pasado.

En el caso de las desapariciones, las familias crean mecanismos propios para mantener presente a la persona ausente. Fotografías, fichas de búsqueda, mantas, marchas, altares, redes sociales y testimonios se convierten en instrumentos de memoria.

Elizabeth Jelin permite profundizar todavía más esta cuestión. En sus estudios sobre memoria y experiencias de violencia política, la autora analiza cómo las sociedades disputan las interpretaciones sobre el pasado. La memoria no es simplemente recordar hechos, sino también disputar qué debe ser recordado, quién tiene derecho a narrarlo y qué responsabilidades deben reconocerse.

Desde esta perspectiva, las familias de personas desaparecidas no solamente buscan cuerpos. También buscan impedir que sus familiares sean convertidos en cifras anónimas.

La memoria se transforma así en una forma de acción política.

Las fotografías de las personas desaparecidas, por ejemplo, cumplen una doble función. Por un lado, sirven como herramientas prácticas para localizarlas. Por otro, mantienen su presencia dentro del espacio público. Una persona que desapareció físicamente continúa apareciendo en calles, plazas, marchas y redes sociales.

María Angélica Tamayo Plazas ha estudiado precisamente las conmemoraciones relacionadas con las desapariciones en México. Su investigación muestra que las conmemoraciones construyen memorias mediante agentes, narrativas, prácticas, temporalidades y lugares. Esto permite observar que las marchas y actos públicos no son únicamente expresiones de dolor, sino espacios donde se construyen interpretaciones colectivas sobre la desaparición.

Por ello, puede afirmarse que existe una disputa entre memoria y olvido. Mientras las instituciones pueden producir expedientes que permanecen archivados durante años, las familias producen una memoria pública que mantiene los casos presentes.

Las madres buscadoras como actoras políticas

Con frecuencia, los medios de comunicación presentan a las madres buscadoras únicamente desde la dimensión del sufrimiento. Sin embargo, desde la sociología de los movimientos sociales es posible analizarlas como actoras políticas.

Las madres y familiares organizados realizan actividades que tradicionalmente corresponden al Estado: recopilan información, investigan, recorren territorios, elaboran fichas, identifican posibles lugares de búsqueda, exigen información a las autoridades y participan en procesos de identificación.

Su acción colectiva transforma el lugar social de las víctimas. Dejan de ser consideradas únicamente como receptoras de asistencia y se convierten en sujetos que producen conocimiento, presionan a las instituciones y construyen memoria.

En este punto resulta especialmente relevante la investigación de María Angélica Tamayo Plazas, quien estudia las conmemoraciones de las desapariciones y muestra la importancia de las prácticas colectivas en la construcción de memoria.

También existen investigaciones recientes sobre el uso de tecnologías por colectivos de búsqueda. Luis Josué Lugo Sánchez, M. Cruz Tornay-Márquez y Edgar Ramón Zúñiga Gómez analizaron en 2026 el caso del colectivo Luz de Esperanza, en Jalisco, y estudiaron el uso de herramientas digitales y de inteligencia artificial en las denominadas “fichas vivas de búsqueda”. Este caso demuestra que las estrategias de búsqueda se han ampliado hacia espacios digitales y tecnológicos.

Las madres buscadoras, por tanto, no solamente ocupan calles y espacios públicos. También ocupan redes sociales, medios de comunicación, universidades y espacios institucionales.

Género y división social de las tareas de búsqueda

Aunque las personas desaparecidas pueden ser hombres y mujeres de diferentes edades, una parte importante de las tareas de búsqueda y exigencia de justicia ha sido asumida por mujeres, particularmente madres, esposas, hermanas e hijas.

Esto revela una división social del trabajo de cuidado que continúa reproduciéndose incluso en contextos de violencia extrema.

Cuando un hijo desaparece, muchas madres dejan trabajos, reorganizan sus familias y dedican gran parte de su tiempo a buscarlo. En consecuencia, la desaparición genera no solamente una crisis emocional, sino también consecuencias económicas y familiares.

Esta situación también muestra que el género influye en las formas de participación política. Las mujeres ingresan al espacio público no necesariamente desde organizaciones políticas tradicionales, sino desde una experiencia personal de pérdida.

El resultado es una transformación de la identidad: de madre o familiar de una persona desaparecida se pasa a ser integrante de un colectivo, defensora de derechos humanos y, en muchos casos, investigadora comunitaria.

La crisis forense y el problema de identificar a los desaparecidos

Encontrar restos humanos no significa automáticamente resolver una desaparición. Es necesario identificar científicamente los restos, establecer correspondencias genéticas, reconstruir información y garantizar que los familiares reciban una respuesta institucional adecuada.

El Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas señaló en su evaluación sobre México la necesidad de atender la crisis forense y fortalecer las capacidades institucionales de búsqueda e identificación.

Esto permite distinguir dos problemas relacionados pero diferentes: buscar a las personas desaparecidas y lograr identificar a las personas fallecidas que han sido localizadas.

La crisis forense también tiene una dimensión democrática. Cuando un Estado no tiene capacidad suficiente para identificar a las personas fallecidas, las familias permanecen en incertidumbre y el derecho a la verdad se debilita.

La identificación no es únicamente un procedimiento técnico. Tiene una dimensión social y política porque permite restituir una identidad, reconocer una historia familiar y producir una respuesta institucional frente a la violencia.

Ayotzinapa como caso paradigmático

El caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa constituye uno de los ejemplos más importantes para analizar la relación entre desaparición, Estado, violencia y democracia en México.

La noche del 26 de septiembre de 2014, estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa fueron atacados y posteriormente desaparecieron. El caso generó movilizaciones nacionales e internacionales y abrió una discusión profunda sobre la participación de autoridades, grupos criminales, instituciones de seguridad y redes de complicidad.

Ayotzinapa permite observar que una desaparición puede transformarse en un acontecimiento político nacional. Las fotografías de los estudiantes, las consignas y las movilizaciones mantuvieron el caso dentro de la agenda pública durante años.

También muestra la importancia de la memoria. La consigna “Fue el Estado”, independientemente de las discusiones jurídicas específicas sobre responsabilidades individuales, expresa una disputa política alrededor de la responsabilidad institucional, la verdad y la impunidad.

El caso demuestra que la desaparición no solamente transforma la vida de una familia. Puede transformar movimientos sociales, debates públicos y percepciones sobre la democracia.

Migración y desaparición: cuerpos que atraviesan territorios de riesgo

México constituye un territorio de tránsito para miles de personas migrantes que buscan llegar a Estados Unidos. Estas personas pueden encontrarse en situaciones de especial vulnerabilidad debido a su falta de redes familiares, desconocimiento del territorio, situación migratoria y exposición a organizaciones criminales.

El Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas ha señalado expresamente la necesidad de atender las desapariciones ocurridas en contextos de migración.

Este punto permite ampliar la discusión territorial: no todas las personas habitan el territorio de la misma manera. Para una persona migrante, una carretera, una estación de transporte o una ciudad fronteriza pueden constituir espacios de tránsito, mientras que para un grupo criminal pueden representar espacios de control económico y territorial.

Por ello, la desaparición debe estudiarse considerando también las desigualdades de movilidad y las diferentes formas en que las personas pueden acceder a protección institucional.

Impunidad y debilitamiento del Estado de derecho

Cuando una desaparición no es investigada adecuadamente, cuando las autoridades no coordinan sus esfuerzos o cuando las familias deben proporcionar constantemente la misma información, el Estado transmite un mensaje de incapacidad o indiferencia.

El Comité contra la Desaparición Forzada ha señalado que la impunidad constituye uno de los factores que contribuyen a la revictimización de las familias.

Guillermo O'Donnell resulta útil para analizar este problema desde la teoría democrática. Su trabajo sobre democracia y ciudadanía cuestiona las concepciones que reducen la democracia a la existencia de elecciones. Una democracia requiere también que los derechos ciudadanos puedan ejercerse efectivamente y que el Estado tenga capacidad para garantizar la legalidad.

Desde esta perspectiva, una persona puede tener formalmente derecho a denunciar una desaparición, pero si las instituciones no investigan, ese derecho existe solamente en términos jurídicos y no en términos materiales.

Aquí aparece una diferencia fundamental entre ciudadanía formal y ciudadanía efectiva. La ciudadanía formal se refiere al reconocimiento jurídico de derechos. La ciudadanía efectiva implica que esos derechos puedan ser ejercidos realmente.

12. Derecho a la verdad y derecho a saber

La búsqueda de una persona desaparecida no termina necesariamente con su localización.

Las familias también tienen derecho a conocer qué ocurrió, quiénes participaron, qué instituciones tuvieron conocimiento de los hechos y por qué la desaparición pudo ocurrir.

Por ello, el derecho a la verdad constituye una dimensión central de la justicia.

La verdad tiene una dimensión individual porque permite a una familia conocer el destino de su ser querido, pero también una dimensión colectiva porque permite a la sociedad comprender las condiciones que hicieron posible la violencia.

La verdad puede contribuir a evitar que las desapariciones sean interpretadas como hechos aislados. Cuando los casos son documentados y relacionados entre sí, pueden identificarse patrones territoriales, institucionales y sociales.

En este sentido, la memoria y la verdad se encuentran estrechamente relacionadas. La memoria mantiene presente la experiencia de las víctimas, mientras que la verdad busca establecer públicamente qué ocurrió.

13. La democracia desde abajo: nuevas formas de ciudadanía

Uno de los argumentos centrales que puede incorporarse a la ponencia es que las familias de personas desaparecidas no solamente son víctimas de una crisis democrática; también son protagonistas de nuevas formas de participación democrática.

Las marchas, plantones, brigadas de búsqueda, colectivos, campañas digitales, fichas de búsqueda, memoriales y acciones jurídicas representan formas de participación política.

Estas prácticas muestran que la democracia no se desarrolla únicamente en las instituciones electorales. También se construye en calles, plazas, universidades, comunidades y redes digitales.

La acción de las familias puede entenderse como una forma de democracia desde abajo porque obliga a las instituciones a responder ante problemas que, en muchos casos, permanecieron invisibilizados.

En este sentido, las madres buscadoras producen una paradoja: la desaparición busca borrar la presencia de una persona, pero la búsqueda colectiva puede hacer que su nombre tenga una presencia pública todavía mayor.

Aporte sociológico de la investigación

Desde la sociología, estudiar la desaparición forzada permite observar cómo un hecho aparentemente individual puede generar consecuencias colectivas.

La desaparición de una persona afecta a una familia, pero también puede modificar las relaciones de confianza dentro de una comunidad. Puede alterar las prácticas de movilidad, generar nuevas formas de organización y modificar la relación de la ciudadanía con las instituciones.

Conclusión

La desaparición de personas en México constituye una de las expresiones más profundas de la crisis de seguridad, justicia y derechos humanos que enfrenta el país. Su gravedad no puede medirse únicamente por el número de personas ausentes, ya que cada desaparición genera consecuencias familiares, comunitarias, territoriales, políticas y culturales.

El análisis desarrollado permite sostener que la desaparición transforma el territorio porque modifica las formas de movilidad, convivencia y participación. Produce miedo, fragmenta relaciones comunitarias y puede generar espacios donde diferentes actores disputan el control de la población.

Al mismo tiempo, la desaparición constituye una disputa por la memoria. Las familias se enfrentan a la posibilidad del olvido institucional y social, por lo que crean prácticas destinadas a mantener presentes los nombres, rostros e historias de sus seres queridos.

En este proceso, las madres buscadoras adquieren una importancia central. Su actividad demuestra que las víctimas y sus familias no son sujetos pasivos. A través de la búsqueda, las movilizaciones y la construcción de memoria, se convierten en actores políticos capaces de cuestionar al Estado y exigir el cumplimiento de sus obligaciones.

La democracia, por lo tanto, debe analizarse más allá de las elecciones. Una democracia efectiva requiere que las personas puedan vivir sin miedo, organizarse, desplazarse, denunciar delitos y exigir justicia. Cuando una familia debe convertirse en investigadora de la desaparición de uno de sus integrantes, existe una fractura entre los derechos reconocidos formalmente y los derechos que pueden ejercerse en la práctica.

La desaparición también revela la importancia de recuperar el derecho a la verdad. Localizar a una persona no siempre significa comprender las causas de su desaparición. La justicia democrática requiere conocer los hechos, identificar responsabilidades y garantizar que los casos no permanezcan en la impunidad.

Por ello, enfrentar la desaparición en México requiere fortalecer las instituciones de búsqueda, investigación y justicia, pero también reconocer el conocimiento producido por las familias y los

colectivos. Las políticas públicas deben incorporar una perspectiva territorial, de género, de derechos humanos y de memoria.

En última instancia, la lucha contra la desaparición es también una lucha por la democracia. Buscar a una persona significa reclamar su existencia, su identidad y su lugar dentro de la sociedad. Recordarla significa impedir que la violencia consiga borrar completamente su presencia. Exigir justicia significa cuestionar las estructuras que hicieron posible su desaparición.

Así, territorio, violencia y memoria no son dimensiones separadas. Se encuentran vinculadas por una disputa central: quién tiene derecho a habitar el territorio, quién tiene derecho a ser recordado y quién tiene capacidad efectiva para exigir justicia.

Bibliografía

CNDH. (2017). *Informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CNDH. (2024). *Informe especial: Estudio geoestadístico de la atención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a personas desaparecidas*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores.

Lessing, B. (2017). *Making Peace in Drug Wars: Crackdowns and Cartels in Latin America*. Cambridge University Press.

Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11–40. <https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11>

O'Donnell, G. (2004). *Disonancias: críticas democráticas a la democracia*. Prometeo Libros.

Tamayo Plazas, M. A. (2024). Una aproximación analítica a las conmemoraciones de las desapariciones en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 86(2), 289–319. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2024.2.62271>

Tilly, C. (1985). War making and state making as organized crime. En P. B. Evans, D. Rueschemeyer & T. Skocpol (Eds.), *Bringing the State Back In* (pp. 169–191). Cambridge University Press.

Trejo, G., & Ley, S. (2020). *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*. Cambridge University Press.

Lugo Sánchez, L. J., Tornay-Márquez, M. C., & Zúñiga Gómez, E. R. (2026). Inteligencia artificial generativa a través de la acción colectiva en México: apropiaciones disruptivas en el caso de las “Fichas vivas de búsqueda” del Colectivo Luz de Esperanza, Desaparecidos Jalisco. *INTERdisciplina*, 14(38), 329–355. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2026.38.90909>

Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas. (2022). *Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención*.

Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas. (2023). *Observaciones finales sobre la información adicional presentada por México*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023*. Naciones Unidas.

Cámara de Diputados. (2025). *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*.

Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. (2026). *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO)*

Lessing, Benjamin. 2017. *Making Peace in Drug Wars: Crackdowns and Cartels in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

O'Donnell, Guillermo. 2004. *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Tilly, Charles. 1985. War Making and State Making as Organized Crime. En Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (eds.), *Bringing the State Back In*. Cambridge: Cambridge University Press.

Trejo, Guillermo y Ley, Sandra. 2020. *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2023. *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2023. Global Study on Homicide. Viena: Naciones Unidas.

Organización de los Estados Americanos (OEA). 2023. Informe sobre seguridad y democracia en las Américas. Washington D. C.: OEA.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2021. Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Nueva York: PNUD.